

FUNCIOGRAMA DE LA JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN VENEZUELA¹

Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia

Composición: 7 magistrados.

Función: Revisar la constitucionalidad de las sentencias de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

Normativa: artículos 25 numerales 10, 11 y 12 de la LOTSJ y 527 a) de la LOPNNA.

Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia

Composición: 5 magistrados.

Función: Conocer del recurso de casación contra las sentencias de las Cortes Superiores.

Normativa: artículos 266 numeral 8 CRBV, 29 de la LOTSJ, 527 b) de la LOPNNA, 451 y 452 del COPP.

Cortes Superiores

Composición: 3 jueces.

Función: Conocer de las apelaciones contra las decisiones de los jueces de control y de juicio.

Normativa: artículos 439 al 450 del COPP y 608, 608-A y 608-B de la LOPNNA.

1 Artículo 526 de la LOPNNA: "El Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes es el conjunto de normas, órganos y entes del Poder Público que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan las políticas y programas destinados a garantizar los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal establecidos en esta Ley. Así mismo, sus integrantes con competencia en la materia, se encargarán del establecimiento de la responsabilidad de los y las adolescentes por los hechos punibles en los que ellos incurran, así como el control de las sanciones que les sean impuestas". (Resaltado nuestro).

"Artículo 531. Edad para la aplicación según los sujetos. Las disposiciones de este Título serán aplicadas a todas las personas con edad comprendida entre catorce y menos de dieciocho años al momento de cometer el hecho punible, aunque en el transcurso del proceso alcancen los dieciocho años o sean mayores de esa edad cuando sean acusados o acusadas". (Resaltado nuestro).

FUNCIOGRAMA DE LA JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN VENEZUELA

Tribunales de primera instancia

Tipos (o funciones): control, juicio y ejecución.

El orden de los tribunales en lo sucesivo no es jerárquico, sino cronológico de acuerdo a las etapas del proceso penal.

1ra. etapa

TRIBUNALES de Control

Composición: 1 juez por tribunal.

Función: Realizar el control de la investigación de la Fiscalía General, y determinar si presuntamente se ha cometido el delito imputado. Además, puede hacer lo siguiente:

- * Pruebas anticipadas.
- * Ruedas de reconocimiento.
- * Otorgar autorizaciones de allanamientos y de interceptación de comunicaciones previa solicitud del Ministerio Público.
- * Resolver excepciones, y otras peticiones de las partes como la aplicación del procedimiento por admisión de los hechos, y medidas alternativas a la prosecución del proceso.
- * Imponer o no medidas restrictivas de la libertad.

Normativa: artículos 65 al 67, 109, 264 y 309 al 314 del COPP y 526 y 555 de la LOPNNA.

2da. etapa

TRIBUNALES de Juicio

Composición: 1 juez por tribunal.

Función: Realizar un juicio oral y público sobre la base de la acusación de la Fiscalía admitida por el juez de control, en que el juez de juicio decide sobre la absolutoria o condenatoria del imputado, y en este último caso, también sobre la pena correspondiente. En Venezuela, no hay jurados en el juicio penal.

Normativa: artículos 68, 315 al 352 del COPP y 585 al 606 de la LOPNNA.

3ra. etapa

TRIBUNALES de Ejecución

Composición: 1 juez por tribunal.

Función: Realizar los actos necesarios para ejecutar la sanción contenida en una sentencia condenatoria definitiva emanada de un tribunal competente.

Normativa: artículos 69, 109, 470 al 503 del COPP y 629 AL 647 de la LOPNNA.

Leyendas

LOPNNA: Ley Orgánica de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

LOTSJ: Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

COPP: Código Orgánico Procesal Penal.